



Ciudad de México a 23 de enero de 2023.

Convocatoria: “Apoyo Financiero para Eventos Académicos”

Sociedad Matemática Mexicana

La Sociedad Matemática Mexicana convoca a la comunidad matemática mexicana a presentar propuestas para recibir apoyo financiero para la organización de talleres, conferencias, escuelas, encuentros y diversos eventos académicos que se lleven a cabo a lo largo del país.

Los eventos estarán apoyados por el proyecto que el CONACyT otorga anualmente a la Sociedad Matemática Mexicana por lo cual la fecha de inicio de su evento deberá ser posterior al 1ero de mayo y a más tardar el 20 de noviembre. Cabe señalar que los eventos apoyados que se realicen dentro de los últimos quince días de noviembre tendrán lineamientos especiales.

Los apoyos deberán solicitarse exclusivamente para los siguientes rubros:

1. Becas de inscripción para la asistencia de estudiantes activos vigentes.
2. Pasajes y viáticos (únicamente para estudiantes activos vigentes)

Lineamientos:

1. Al menos una persona del Comité Organizador del evento deberá tener la membresía de la Sociedad Matemática Mexicana vigente y se recomienda altamente que lo sea todo el Comité Organizador.
2. Se dará preferencia a aquellas solicitudes en las que el Comité Organizador esté compuesto por al menos un 30% de mujeres. Además, proponemos que se incluya a estudiantes de cualquier nivel (dependiendo del evento) para impulsar la participación de jóvenes en la organización de eventos.

En particular se recomienda ampliamente que el evento siga los criterios que la SMM propone en el siguiente documento creado justo con estos fines: www.smm.org.mx/comision-de-equidad-y-genero/recomendaciones

3. Toda persona que participe en el evento deberá firmar el **Acuerdo colectivo para la creación de espacios seguros y la buena convivencia** impulsado por la Comisión de Equidad y Género de la Sociedad Matemática Mexicana a partir del 55 Congreso Nacional de la SMM. Además el Comité Organizador se compromete a nombrar a personas o instancias que tomarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del acuerdo y a personas de



contacto para que cualquier persona participante pueda buscar en caso de sentirse incómoda, acosada o vulnerada. El documento puede ser consultado en el siguiente enlace:
www.smm.org.mx/comision-de-equidad-y-genero/.../AcuerdoColectivo.pdf

4. Se otorgarán máximo \$30,000.00 por evento.

Las propuestas deberán incluir:

1. Una fundamentación académica que resalte la calidad, actualidad, interés e impacto de la reunión a realizarse.
2. Perspectiva de género, si no es posible de manera teórica al menos que propicien la inclusión de las mujeres y distintos grupos subrepresentados en nuestra comunidad y que promuevan el respeto a la diversidad y a las diferencias.
3. Un calendario detallado de actividades y un presupuesto explícito y justificado.

Las propuestas se recibirán a partir del 12 de mayo y hasta el 11 de agosto. Se apoyará a los eventos que se consideren académicamente pertinentes mientras la Sociedad Matemática Mexicana cuente con los fondos disponibles.

Estas deberán enviarse al correo electrónico: soporte@smm.org.mx. Los resultados se enviarán al correo desde el que fue enviada la solicitud.

La evaluación de los proyectos y el monto asignado lo determinará la Junta Directiva de la Sociedad Matemática Mexicana y dependerá del asignado por CONACyT para dichos apoyos.

Atentamente

Junta Directiva de la Sociedad Matemática Mexicana